

Versión amigable*
del Estudio del Secretario
General de las Naciones Unidas
sobre la Violencia Contra
los Niños

*Adaptada para niños, niñas y adolescentes.

ÍNDICE

¿De qué trata este Informe?	3
¿Qué dice el Estudio? Recomendaciones principales	12
¿Dónde se produce la violencia contra los niños, niñas y adolescentes?	21
En el hogar y en la familia.....	21
En las escuelas y en otros centros educativos.....	25
En las instituciones.....	28
En el trabajo.....	35
En la comunidad.....	38
Los siguientes pasos	43
Glosario	46

2

Redactoras: Elizabeth Kwast y Sophie Laws
Carátula: Sophie Combette
Diagramación: services-concept.ch

Versión en español

Traducción: Diego Arispe
Corrección de estilo: Daniel Ágreda
Re-diagramación: Shinnny Montes
Edición: Social Advocacy and Virtual Education Marketing
produccion@save-marketing.com

ISBN: 978-603-45169-0-8

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2007-13606

Primera edición (10 000 ejemplares)

Diciembre de 2007

La Secretaría del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños agradece el apoyo del gobierno de España para la elaboración de esta publicación en español.

¿DE QUÉ TRATA ESTE INFORME?

¿DE QUÉ TRATA ESTE INFORME?

Este Informe trata sobre los resultados del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, al cual llamaremos Estudio sobre Violencia. Cientos de niños, niñas y adolescentes de todo el mundo participaron en consultas a través de encuentros, eventos, campañas y de muchas otras maneras, dando sus puntos de vista sobre:

- Los tipos de violencia que sufren.
- Cómo les afectan.
- Las causas de la violencia.
- Lo que deben hacer los gobiernos para prevenir todo tipo de violencia.
- Las mejores formas de ayudar a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de la violencia.
- Lo que pueden hacer los propios niños, niñas y adolescentes para protegerse de la violencia.

El Estudio sobre Violencia: ¿qué sucedió?

En el 2001, la *Asamblea General de las Naciones Unidas* pidió al *Secretario General* que realizara un estudio oficial sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Este Estudio analizaría este problema en todo el mundo y propondría diferentes ideas para ponerle fin.

El Estudio se basa en el hecho de que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos de la violencia. Ese derecho está enunciado en el Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, un acuerdo internacional firmado por casi todos los países y cuyo contenido se han comprometido a cumplir. Puedes leer más sobre la Convención sobre los Derechos del Niño en:

<http://www.unicef.org/lac/convencion.pdf>

http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_laConvencionentusmanos.pdf

* las palabras en itálica se explican en el Glosario.

Entre marzo y julio de 2005, en todas las regiones del mundo se llevó a cabo una *consulta*, es decir, un encuentro en el cual niños, niñas, adolescentes, adultos y distintas organizaciones hablaron sobre la violencia contra los niños y lo que debería hacerse para ponerle fin. La mayoría de la información fue recopilada a través de un cuestionario; 133 países completaron una encuesta que pedía detalles sobre todos los tipos de violencia cometidos contra los niños, niñas y adolescentes en sus territorios, así como información sobre lo que estaban haciendo para prevenir y responder a la violencia.

Niños, niñas y adolescentes de todo el mundo estuvieron involucrados de muchas maneras en el proceso del Estudio. En todas las regiones se realizaron reuniones para que ellos compartiesen sus ideas y experiencias sobre lo que debe hacerse para acabar con la violencia. Ellos también ayudaron a otras organizaciones a escribir informes sobre cómo detener la violencia y opinaron sobre las primeras versiones del Informe.

4

El Estudio sobre Violencia ayudará a las Naciones Unidas, gobiernos, comunidades, padres, niños, niñas, adolescentes y organizaciones que trabajan con y para ellos, a entender los orígenes de la violencia y cómo ponerle fin.

El Informe que estás leyendo ha sido escrito para personas entre los 12 y los 18 años. En mayo de 2006 un grupo de niños, niñas y adolescentes de todo el mundo se reunió y debatió sobre cómo convertir el informe oficial en un documento fácil de leer. Algunos niños de Serbia, Rumania, India, Uganda y el Caribe revisaron los borradores del Informe y enviaron sus comentarios para ayudar a que fuera más accesible.

Este documento no trata de explicar en detalle el informe oficial. Es más corto y ofrece una idea general de los temas más importantes de este. Las *palabras difíciles* se explican en el glosario que se encuentra al final del documento. El Informe dice que son niños, niñas y adolescentes todas aquellas personas que tienen menos de 18 años. Los acuerdos internacionales así lo establecen.

¿DE QUÉ TRATA ESTE INFORME?

En las siguientes páginas, se cuenta lo que el Estudio descubrió acerca de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y se explica cómo podemos detenerla. Hay información sobre la participación de los mismos niños, niñas y adolescentes en la elaboración del Estudio. También hay un capítulo que explica lo que ocurrirá ahora que el Estudio ha sido publicado y lo que deben hacer los gobiernos y demás responsables.

Después de terminar este informe, puedes leer otro documento incluido en este *kit* “Nuestro derecho a ser protegidos de la violencia: Actividades para aprender y actuar, dirigidas a niños, niñas y adolescentes”. En él vas a encontrar ideas sobre las cosas que puedes hacer para saber más sobre la violencia y cómo trabajar para ayudar a terminar con ella. También contiene una lista de documentos, folletos y páginas de Internet con información sobre el Estudio.

Hay un libro dirigido a niños y niñas más pequeños (entre 7 y 12 años), titulado “Protégete y Protégeme. La violencia NO está bien”, producido por Save the Children -puedes encontrarlo en la página Web de Save the Children Suecia (www.scslat.org). Por último, puedes obtener el informe oficial del Estudio, “Informe del *Experto* independiente para el Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños” y esta versión adaptada en las siguientes direcciones y páginas de Internet:

5

UNICEF

3 United Nations Plaza
Nueva York, Nueva York 10017
Estados Unidos
www.unicef.org
www.unicef.org/spanish/

OMS - Organización Mundial de la Salud

Avenue Appia 20
1211 Ginebra 27
Suiza
www.who.int
www.who.int/es/

OACDH

Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos
UNOG-OACDH
1211 Ginebra 10
Suiza
www.ohchr.org
www.ohchr.org/spanish

Alianza Internacional Save the Children

Segundo Piso
Cambridge House
100 Cambridge Grove
Londres W6 0LE
Reino Unido
www.savethechildren.net
www.savethechildren.net/alliance_sp/index.html

Red de Información sobre los Derechos del Niño (CRIN)

c/o Save the Children
1 St. John's Lane
Londres EC1M 4AR
Reino Unido
www.crin.org
www.crin.org/espanol/

PROTEGIENDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA VIOLENCIA

PROTEGIENDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA VIOLENCIA

El Estudio sobre Violencia está basado en las siguientes ideas claves:

- La violencia contra los niños, niñas y adolescentes nunca está bien.
- Los niños, niñas y adolescentes no deberían estar menos protegidos que los adultos frente a la violencia.
- Toda la violencia contra los niños, niñas y adolescentes puede prevenirse.
- Los gobiernos tienen la responsabilidad principal de garantizar el derecho de los niños a la protección y el acceso a la salud, educación y demás servicios. También deben ayudar a que las familias cuiden de sus hijos en un ambiente seguro.
- Los gobiernos deben asegurarse de que toda persona que cometa actos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes sea castigada.
- Los niños, niñas y adolescentes corren mayor riesgo de ser víctimas de la violencia porque aún no se han desarrollado completamente. Algunos están más expuestos que otros debido a su género, raza, origen étnico, estatus dentro la comunidad o por tener algún tipo de discapacidad.
- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresar sus puntos de vista y que esos puntos de vista sean considerados cuando se tomen decisiones para detener la violencia de la que son víctimas.

7

El Estudio sobre Violencia puso de manifiesto que la violencia se da en todos los países del mundo, sin importar la cultura, grupo étnico u origen. No importa si las familias tienen un nivel educativo alto o bajo, o si son ricas o pobres. La violencia puede darse en cualquier parte. Y, aunque la mayoría de personas sabe que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y que deben ser protegidos de la violencia, muchos países permiten que la violencia continúe debido a que forma parte de la costumbre o de las tradiciones, o porque se utiliza habitualmente como una forma de castigo.

El Estudio sobre Violencia intenta poner fin a todo ello, presentando *recomendaciones* claras para prevenir y detener la violencia. Dice claramente que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes nunca debe permitirse, aun cuando forme parte de una tradición o se utilice como un método para impartir *disciplina*. Sin embargo, un Estudio por sí solo no puede acabar con la violencia; ahora depende de los gobiernos y demás responsables poner en práctica las *recomendaciones* incluidas en el Estudio.

Todos los países pueden y deben detener la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

¿Y qué es la violencia?

La violencia se produce cuando alguien utiliza la fuerza o una situación ventajosa para lastimar a otra persona a propósito. La violencia incluye tanto las amenazas y las acciones que podrían dañar a la persona, como aquellas que efectivamente llegan a dañarla. El daño puede afectar a la mente, al cuerpo o al bienestar en general. La violencia también incluye el daño que una persona se hace a sí misma, intencionalmente, incluso el suicidio.

8

Violencia oculta, no denunciada

Los gobiernos han acordado proteger a los niños, niñas y adolescentes de todas las formas de violencia. Pero las historias que ellos mismos cuentan y las *investigaciones* de distintas fuentes demuestran que no están haciendo lo suficiente y que gran parte de la violencia aún no es denunciada. Por ejemplo:

- La *Organización Mundial de la Salud* (OMS) calcula que casi 53,000 niños, niñas y adolescentes fueron asesinados en el mundo durante el 2002.
- Una encuesta realizada en un amplio rango de países mostró que entre el 20% y el 65% de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar reportó haber sido intimidado verbal y físicamente.

PROTEGIENDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA VIOLENCIA

- La OMS calcula que 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años fueron forzados a tener relaciones sexuales o experimentaron otras formas de violencia sexual durante el 2002.
- Entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres en el mundo sufrieron algún tipo de *mutilación genital femenina*. En el África Subsahariana Meridional, Egipto y Sudán, tres millones de niñas y mujeres son víctimas de esta práctica anualmente.
- La *Organización Internacional del Trabajo* (OIT) calcula que, en el 2004, 218 millones de niños, niñas y adolescentes estuvieron involucrados de alguna manera en algún tipo de trabajo infantil, 126 millones de ellos realizaban trabajos que ponían en riesgo su vida. La OIT también calcula que 5.7 millones de niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de trabajos forzosos o *servidumbre para saldar deudas*, que 1.8 millones fueron involucrados en prostitución y pornografía, y que 1.2 millones fueron víctimas de *trata*.

Hay muchas formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y muchas razones por las que permanece oculta. Por ejemplo:

- **Temor** – Muchos niños y niñas sienten miedo de denunciar la violencia. A veces los miembros de su familia saben lo que está pasando pero no lo denuncian porque el autor es una persona poderosa, como por ejemplo el padre o la madre, un oficial de policía o un líder de la comunidad, y podría hacerles daño de nuevo.
- **Estigma** – Los niños pueden temer que, si alguien se entera de que han sido o son víctimas de la violencia, se les culpe y se les rechace. En algunos lugares, cuando una niña es violada, la comunidad y hasta su propia familia la culpan por traer vergüenza a la familia.
- **‘Es normal’** – A veces la violencia se ve como una forma ‘normal’ de resolver los problemas. Por ejemplo, cuando se utiliza la violencia como una manera de impartir *disciplina*, o en las relaciones entre compañeros, en la escuela o para acosar sexualmente a una persona.
- **No se denuncia** – A veces los niños y los propios adultos desconfían de las autoridades o simplemente no encuentran autoridades a las cuales recurrir.
- **No es registrada** – Aun cuando la violencia se denuncie, muchas veces no hay un sistema de registro para conocer la gravedad del problema. Este ocurre especialmente en instituciones como prisiones, centros de *detención y orfanatos*.

¿Cómo afecta la violencia a los niños, niñas y adolescentes?

La violencia puede tener diversos efectos. Algunos pueden presentarse años después. Estos efectos pueden incluir:

- Problemas de salud física, como cambios en el desarrollo del cerebro, lesiones, moratones y fracturas.
- Dificultad para relacionarse con otras personas.
- Problemas de aprendizaje.
- Dificultad al expresar los sentimientos.
- Problemas de salud emocional, incluyendo ansiedad, depresión, agresividad e intentos de suicidio.
- Ser más propensos a tener comportamientos peligrosos, como utilizar drogas o tener relaciones sexuales a una edad muy temprana.

10

Los niños, niñas y adolescentes están menos expuestos a sufrir problemas a largo plazo si cuentan con padres, madres u otros familiares que les hagan sentirse seguros y queridos, y también si tienen amigos que los apoyen y los alejen de acciones criminales o peligrosas, como consumir drogas.

¿Dónde se produce la violencia?

El Estudio sobre Violencia dice que los niños, niñas y adolescentes experimentan violencia en cinco ámbitos o lugares:

- En el hogar.
- En la escuela u otros centros educativos.
- En las instituciones como *hogares de acogida*; prisiones y otros centros de *detención*.
- En el trabajo.
- En la comunidad.

PROTEGIENDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA VIOLENCIA

¿Qué se puede hacer al respecto?

Hay ciertas cosas que ayudan a reducir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. En el hogar, pero también en otros lugares, están menos expuestos a ser víctimas de la violencia si los adultos saben cómo ser buenos padres, cómo crear lazos estrechos con sus hijos y cómo educarlos sin recurrir a la violencia. La violencia en la escuela puede reducirse estableciendo reglas claras, para el personal y los estudiantes, que determinen que la violencia y la *discriminación* no están permitidas. Hay menos violencia en comunidades donde los adultos y los niños, niñas y adolescentes conviven pacíficamente sin conflictos ni *discriminación*.

Hay muchos ejemplos de lo que se puede hacer para detener la violencia. Pero no se dan en todas partes, así que estos buenos ejemplos solo ayudan a un número limitado de niños, niñas y adolescentes. Muchos viven diariamente con ella en muchos lugares. Es necesario el apoyo continuo de los gobiernos de todos los países para trabajar juntos y detener la violencia en todos los ámbitos.

Cuando se toman medidas para detener la violencia contra un niño o niña en particular, las decisiones que se tomen siempre deben tener en cuenta el “Interés Superior del Niño” involucrado. Esto significa tratar de detener la violencia y sus efectos, sin que las decisiones tomadas empeoren su situación.

La violencia que se produce dentro de la familia normalmente se ve como algo propio del ámbito ‘privado’, y nadie que no sea miembro de esa familia pretende crear problemas o inmiscuirse en la vida de los demás. Pero el derecho de las personas al respeto, la dignidad y el bienestar físico no desaparece detrás de las puertas de sus casas. Los gobiernos son responsables de asegurar que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos tanto dentro de sus casas como fuera de ellas. En las páginas siguientes encontrarás más información sobre lo que el Estudio sobre Violencia ha hecho hasta ahora y algunas ideas para continuar trabajando en el futuro.

¿QUÉ DICE EL ESTUDIO? RECOMENDACIONES PRINCIPALES

Estas recomendaciones se aplican a **todos** los lugares donde los niños, niñas y adolescentes son víctimas de la violencia. También hay otras que se refieren específicamente a la violencia en el hogar y en la familia, en las escuelas, en las instituciones, en el trabajo y dentro de la comunidad.

El Estudio sobre Violencia contiene *recomendaciones* importantes que instan a los gobiernos a hacer mayores esfuerzos para detener la violencia y resolver los problemas que ocasiona. Las *recomendaciones* dan consejos sobre qué deben hacer los gobiernos y demás responsables, y sobre cómo las personas de todo el mundo pueden colaborar para erradicar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

12

1. Los gobiernos deben actuar con firmeza frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Los gobiernos deben asegurarse de que todas las personas trabajen juntas para detener la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Todos los involucrados deben saber lo que necesitan hacer para ayudar a detener la violencia en cada país. Todos los gobiernos deben tener un plan de acción claramente definido para acabar con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Este plan tiene que incorporarse a los procesos ordinarios de planificación que existen en el país. Cada gobierno debe encontrar la mejor manera de asegurar que el plan sea cumplido y tenga un impacto real.

Los gobiernos deben asegurarse de que sus planes cumplan las *leyes internacionales* y los acuerdos que protegen a los niños, niñas y adolescentes (ver más adelante la Recomendación N° 12).

¿QUÉ DIBE EL ESTUDIO?

Los planes deben dejar claro cómo se va a monitorear el progreso, en cuánto tiempo se espera lograr los resultados previstos y cuánto costará.

2. Los gobiernos deben prohibir todo tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Todos los gobiernos deben dejar claro que no se permitirá ninguna forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes bajo ninguna circunstancia. Deben aprobar y hacer cumplir leyes que prohíban la violencia contra ellos. Esto incluye prohibir el *castigo físico*, las prácticas tradicionales que lastiman a los niños y especialmente a las niñas, como el *matrimonio prematuro o forzado*, la *mutilación genital femenina*, los llamados *asesinatos por honor* y la violencia sexual.

El *Comité de los Derechos del Niño* ha publicado un informe especial (*Comentario General* No. 8) en el cual establece que cualquier forma de *castigo físico* inflingido a niños, niñas o adolescentes debe prohibirse por ley. Es importante que todos los gobiernos presten atención a esto último.

13

Los gobiernos también deben asegurarse de que ninguna persona menor de 18 años sea condenada a la *pena de muerte* o a cadena perpetua.

3. Los gobiernos deben prestar mayor atención a la *prevención* de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Es necesario generar un gran cambio para que el dinero se utilice en programas que detengan o eviten la violencia atacando sus causas. Es importante que los gobiernos actúen no solo cuando la violencia se produce sino desde antes, para evitar, precisamente, que se produzca.

Los programas deben identificar, analizar y tener en cuenta las causas de la violencia y tratar de influir en ellas. Por ejemplo, deben crearse programas de apoyo para niños, niñas y adolescentes

que hayan sido separados de sus padres o familiares, y para aquellos que viven en hogares donde alguien consume drogas o alcohol. También se debe trabajar para ayudar a los que viven en la pobreza. Además es necesario actuar para superar la desigualdad de poder entre hombres, mujeres, niños y niñas, pues muchas veces se traduce en más violencia. También es importante asegurarse de que no existan armas, tales como pistolas, dentro del hogar o en la comunidad.

4. Los gobiernos deben comunicar de forma clara y contundente que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes no está permitida bajo ninguna circunstancia, y que todos deben aprender formas pacíficas para relacionarse.

Los gobiernos deben trabajar para cambiar las creencias o tradiciones que hacen de la violencia contra los niños algo normal. Es importante que los líderes de todos los países manifiesten claramente que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes no está permitida bajo ninguna circunstancia. Además deben asegurarse de que todos conozcan y entiendan los *derechos de los niños, niñas y adolescentes*.

14

Los gobiernos deben garantizar que todas las personas que trabajan con niños, incluidos los padres y otros niños, sepan cómo resolver los problemas sin recurrir a la violencia, y cómo actuar en caso de ser víctimas de ella. Así como no está permitida la violencia contra los adultos, tampoco debe permitirse contra los niños, niñas y adolescentes. Los gobiernos deben organizar *campañas* de comunicación e información para dejar claro que el *castigo físico* es inaceptable, y para enseñar a todos cómo relacionarse sin violencia, especialmente al tratar con niños, niñas y adolescentes. Todos deben conocer el daño que tanto la violencia como el hecho de presenciarse, causa en los niños, niñas y adolescentes. Los adultos deben aprender cómo tratar con los niños, niñas y adolescentes sin recurrir a la violencia. También es importante cuestionar algunas creencias sobre lo que se considera un comportamiento ‘correcto’ de los niños, sobre todo cuando estas creencias hacen que las personas asuman que la violencia es correcta. Esto incluye trabajar para acabar con prácticas tradicionales perjudiciales, como el *matrimonio prematuro o forzado*.

¿QUÉ DIBE EL ESTUDIO?

Los gobiernos también deben dirigirse a los medios de comunicación (como los periódicos, la televisión y la radio) para promover formas no violentas de resolver conflictos. Deben indicar a los medios de comunicación cómo proteger mejor a los niños y a las niñas en lo que escriban, expongan o muestren (por ejemplo, no distribuir fotos que presenten a las niñas en actitudes sexuales, o no publicar la identidad cuando realicen reportajes sobre niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia).

5. Las personas que trabajan con niños, niñas y adolescentes deben aprender a detener la violencia contra ellos.

Los profesores, las personas que trabajan con niños, los trabajadores sociales o del sector salud, la policía, las personas que trabajan en hogares de acogida o en *orfanatos*, prisiones u otros centros de *detención*, los líderes religiosos y los medios de comunicación, deben saber cómo ayudar a detener la violencia.

15

Todos deben conocer los *derechos de los niños* y saber cómo prevenir la violencia contra ellos. Deben existir códigos de conducta (normas) para todo el que trabaje con niños, que determinen que la violencia no es aceptable bajo ninguna circunstancia. Estos códigos también deben definir lo que pueden y lo que no pueden hacer los trabajadores. Aprender sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes debe ser parte del trabajo diario de la gente. La capacitación debe ser continua mientras el trabajo de una persona involucre tratar con niños, niñas y adolescentes.

6. Los gobiernos deben ayudar y apoyar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia.

Los gobiernos deben encontrar maneras más efectivas para ayudar y apoyar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia. Los profesores, los trabajadores sociales y del sector salud

deben ser capaces de ayudarles, especialmente en casos de emergencia. Si un niño tiene que presentarse ante un tribunal, debe recibir asistencia legal *amigable*; es decir, recibir ayuda en los términos que pueda entender por parte de abogados y procuradores. Los sistemas de educación y salud, los servicios sociales y los sistemas legales deben adaptarse a los derechos y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

7. Los niños, niñas y adolescentes deben poder expresar sus puntos de vista.

El Artículo 12 de la *Convención sobre los Derechos del Niño* dice que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a dar su opinión cuando los adultos tomen decisiones que los afecten y que sus opiniones deben ser tomadas en cuenta.

16

Los gobiernos deben hacer un esfuerzo especial para escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista cuando planifiquen formas para prevenir y terminar con la violencia. Los niños, niñas y adolescentes cumplen un papel importante, y los gobiernos y demás personas responsables deben involucrarlos en estos procesos. Las organizaciones de niños y adolescentes y sus proyectos, guiados por el “Interés Superior del Niño”, deben recibir apoyo y promocionarse adecuadamente.

8. Los gobiernos deben facilitar la denuncia de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Los gobiernos tienen que facilitar las denuncias de actos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Todas las personas deben saber cómo denunciar la violencia y asegurarse que esto ayudará al niño sin causarle daños mayores. Los niños, niñas y adolescentes deben sentirse seguros y a salvo de los castigos por denunciar el maltrato del que son víctimas. Los que viven en instituciones como *orfanatos*, prisiones o centros de *detención*, deben tener la posibilidad de denunciar la violencia de la que son víctimas con toda la seguridad necesaria y ante personas ajenas a la institución en la que viven.

¿QUÉ DEBE EL ESTUDIO?

La violencia puede ser denunciada por los mismos niños, niñas o adolescentes y también por los padres o las personas que cuidan de ellos, el personal de las escuelas, los doctores, los trabajadores sociales, las organizaciones que trabajan a favor de los *derechos de los niños* y el personal de comisarías y prisiones.

Cada país debe contar con una línea telefónica abierta y gratuita que los niños y los adultos puedan usar para denunciar la violencia. La línea telefónica puede ser utilizada para hablar con alguien que sepa sobre el tema, y así recibir apoyo y consejos. Además, los gobiernos deben buscar formas de utilizar la Internet para ayudar a denunciar la violencia.

9. Los gobiernos deben garantizar que quien cometa actos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes será castigado.

Los gobiernos deben asegurarse de que quien cometa actos de violencia contra niños, niñas o adolescentes sea castigado. Los niños, niñas, adolescentes y la comunidad deben confiar en la policía y en los tribunales para denunciar la violencia de la que son víctimas. Las personas necesitan saber que existen leyes y que estas serán utilizadas para castigarles si cometen errores. Cuando alguien sea encontrado culpable de un acto de violencia (incluyendo la violencia física y la sexual) contra un niño, no debe permitirse que trabaje con ellos nunca más.

17

10. Los gobiernos deben tratar de manera diferenciada la violencia que afecta a los niños y a las niñas.

Los riesgos de ser víctimas de violencia son distintos para las niñas y los niños. Esto está relacionado con las distintas maneras en que son criados y la *desigualdad* que hay entre ellos. Los gobiernos deben hacer que todos conozcan los *derechos humanos* de las mujeres y de las niñas, que son iguales a los que poseen los hombres y los niños, y asegurarse de que ellas pueden ejercerlos.

Como parte de su plan para detener la violencia, los gobiernos deben trabajar para hacer la situación de los niños y las niñas más equitativa y dejar en claro que cualquier tipo de violencia es inaceptable.

Las niñas y las adolescentes generalmente sufren más violencia sexual, violencia por parte de sus novios o esposos y, en algunas regiones, son víctimas de prácticas tradicionales perjudiciales y *abandono* por el simple hecho de ser niñas. Los niños sufren más *castigos físicos* severos, violencia por parte de otros niños y violencia relacionada con bandas o pandillas.

11. Los gobiernos deben recopilar información y llevar a cabo investigaciones sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

18

Los gobiernos deben asegurarse de que la información sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes es registrada. La información es importante para entender lo que está ocurriendo, así como para buscar buenas soluciones que prevengan y eviten la violencia.

Cada gobierno debe asegurarse de que haya un sistema nacional de *monitoreo* o *seguimiento*, una manera de medir la violencia que existe en el país. Se debe publicar información regularmente para que las personas puedan verificar si hay avances en la lucha contra la violencia.

También es importante que todos los niños y las niñas sean registrados al nacer. En caso contrario será difícil que el gobierno sepa de su existencia y más difícil aún será protegerlos de la violencia (puesto que pueden ser víctimas de *trata* para trabajar fuera de su país o de *matrimonio prematuro o forzado*). Los gobiernos también deben llevar un registro con la información sobre los niños que no tienen padres y sobre los que se encuentran *detenidos*. Es importante tener información sobre su *género*, edad, los lugares donde viven, el nivel educativo y el grupo étnico al que pertenecen. Esto servirá para que los gobiernos puedan identificar cuáles son los niños, niñas y adolescentes que están en situación de riesgo.

¿QUÉ DIBE EL ESTUDIO?

Los gobiernos deben tener un registro de todos los casos de violencia que hayan sido denunciados. También deben llevar a cabo encuestas (grandes estudios de *investigación*) en las cuales pregunten a la gente, incluyendo a los padres y a los mismos niños, niñas o adolescentes, si han sido víctimas de violencia. Deben llevar a cabo *investigaciones* que analicen todos los lugares donde los niños y niñas pasan sus vidas (el hogar y la familia, escuelas, trabajo, instituciones y comunidades), que incluyan entrevistas tanto con los menores como con los padres. Las *investigaciones* también deben analizar detenidamente a los grupos que sufren mayor riesgo de ser víctimas de violencia.

12. Los gobiernos deben tomar medidas para acabar con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes cuando firman acuerdos internacionales sobre la materia.

La *Convención sobre los Derechos del Niño* establece reglas importantes para proteger a los niños, niñas y adolescentes de la violencia. También hay otras convenciones internacionales que afirman que la violencia contra los niños debe terminar. La mayoría de los gobiernos han ratificado estas convenciones (esto quiere decir que se han comprometido a cumplir los derechos establecidos en la *Convención sobre los Derechos del Niño* y demás tratados) y los que aún no las han ratificado deberían hacerlo.

19

Las leyes de todos los países deben estar alineadas con estas *convenciones* para asegurar que la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia está claramente establecida en las leyes. Todos los gobiernos deben llevar a la práctica, dentro de su territorio, lo que respaldan públicamente.

Los gobiernos también deben ratificar la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. Los expertos podrían visitar prisiones y centros de detención en los que haya niños, niñas o adolescentes para asegurarse de que no están siendo víctimas de violencia.

La *Convención sobre los Derechos del Niño* es un ejemplo de acuerdo internacional. También existen acuerdos sobre otros temas específicos y el Estudio sobre Violencia recomienda que los gobiernos cumplan lo que en ellos se dictamina para proteger a los niños, niñas y adolescentes. Otras convenciones internacionales relacionadas con la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia son:

- La *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* que protege a mujeres y niñas del trato injusto y de la violencia.
- Dos *leyes internacionales especiales (Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT])*, que ayudan a proteger a los niños trabajadores, indicando que es ilegal que personas menores de 18 años trabajen en actividades peligrosas para su salud, seguridad o moralidad.
- La Convención de las Naciones Unidas contra el *Crimen Organizado Transnacional* y su *Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, que protege a los niños, niñas y adolescentes de ser alejados de sus familias, ser explotados en la prostitución o de ser forzados a casarse.
- El *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, donde se establece que quien cometa actos de violencia contra niños será castigado, incluso si el crimen es cometido fuera de su país.

Para mayor información sobre estas *convenciones*, consulta el Glosario.

Para asegurar que los gobiernos están cumpliendo con estos acuerdos en sus leyes y programas, deben trabajar directamente con los *Organismos de Monitoreo de Tratados*. Estas organizaciones ayudan a los gobiernos a seguir las reglas establecidas en las *convenciones* y a desarrollar leyes específicas que protejan a los niños, niñas y adolescentes de la violencia. Los gobiernos deben informar a los *Organismos de Monitoreo de Tratados* sobre sus leyes para que estos puedan colaborar con ellos ayudándoles a mejorar la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.

La siguiente sección ofrece más información sobre cada uno de los cinco ámbitos o entornos tratados en el Estudio sobre Violencia: el hogar y la familia, las escuelas, las instituciones, el trabajo y la comunidad.

EN EL HOGAR Y EN LA FAMILIA

¿DÓNDE SE PRODUCE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES? EN EL HOGAR Y EN LA FAMILIA

Todos los niños, niñas y adolescentes deben sentirse seguros y respetados en su hogar.

La *Convención sobre los Derechos del Niño* dice que los gobiernos deben garantizar que ellos estén bien cuidados y protegidos de la violencia, del *abuso* y del *abandono* de sus padres o de cualquier otra persona.

La familia es el espacio natural donde todos, en especial los niños, niñas o adolescentes, nos desarrollamos y nos sentimos seguros y protegidos. Pero para muchos el hogar no es un lugar seguro. Muchas veces la violencia dentro de la familia se oculta. Aun cuando los niños, niñas y adolescentes tratan de hablar sobre ella, los adultos pueden negarla.

“Con estas dos manos mi madre me abraza, me cuida –esto es lo que amo...
Con estas dos manos mi madre me pega –esto es lo que odio.”
Niña de Asia Oriental

21

¿Qué tipos de violencia se producen en el hogar y en la familia?

- **Violencia contra niños muy pequeños** – Puede causarles problemas de salud a corto y a largo plazo y hasta la muerte. Por ejemplo, sacudir violentamente a un bebé puede causarle daños cerebrales o matarlo.
- **Violencia física** – La violencia contra los niños, niñas y adolescentes, en la mayoría de los casos, no causa la muerte ni daños permanentes. Se utiliza normalmente para hacer que se porten bien. Tratarlos con dureza y castigarlos es una práctica extendida en todo el mundo. Pero los niños, niñas o adolescentes dicen que preferirían ser *disciplinados* sin *castigos físicos* y humillantes. Solo 16 países en el mundo tienen leyes que prohíben el *castigo físico* en el hogar.

- **Violencia emocional** – Muchas veces las familias utilizan la *violencia emocional* de la misma forma que usan la violencia física. Los insultos, las amenazas, aislar o rechazar a un niño, niña o adolescente son todas formas de *violencia emocional y psicológica*.
- **Abandono** – Quiere decir que las familias no garantizan que los niños, niñas y adolescentes tengan lo necesario para crecer seguros y saludables, y que tampoco los protegen del peligro. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad corren mayor riesgo de ser víctimas de este tipo de violencia.
- **Violencia sexual** – Los niños, niñas y adolescentes son forzados a tener relaciones sexuales, son acosados o tocados de formas que les incomodan, sobre todo por hombres adultos y jóvenes dentro de sus familias. Los niños y las niñas son *abusados* sexualmente en el hogar, sobre todo por miembros masculinos de la familia. Entre el 1% y el 21% de niñas han sufrido *abusos sexuales* antes de cumplir los 15 años.
- **Matrimonios prematuros** – 82 millones de niñas alrededor del mundo se casan antes de llegar a los 18 años. Muchas de ellas son muy pequeñas y son forzadas a casarse con hombres mayores. Pueden ser víctimas de violencia, incluyendo relaciones sexuales forzadas.
- **Prácticas tradicionales perjudiciales** – Algunas costumbres tradicionales tienen como uno de sus componentes la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo:
 - La *mutilación genital femenina* (cortar parte de los órganos sexuales de una niña): entre 100 millones y 140 millones de niñas y mujeres alrededor del mundo han sido sometidas a esta práctica.
 - Cicatrizar, marcar, quemar o decorar el cuerpo de alguna otra forma dolorosa.
 - Los ritos de iniciación violentos: hacer que los niños o las niñas hagan cosas violentas, o tratarlos de manera violenta para considerarlos adultos.
 - Los *asesinatos por honor*, cuando los hombres matan a las mujeres en nombre del “honor” familiar, por ejemplo, por haber tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio o por negarse a aceptar un matrimonio arreglado.
 - Algunos niños, niñas y adolescentes son acusados de “brujería” y dejan de ser cuidados, incluso pueden ser *maltratados* o asesinados; otros son utilizados como víctimas en estas prácticas.

EN EL HOGAR Y EN LA FAMILIA

- **Presenciar violencia intrafamiliar** – Entre 133 y 275 millones de niños, niñas y adolescentes alrededor del mundo presencian la violencia dentro de sus hogares, usualmente entre sus padres. Esto puede afectar su estado de ánimo, su desarrollo y su manera de interactuar con otras personas a lo largo de sus vidas. Cuando hay violencia contra la mujer dentro de una familia, muchas veces también hay violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Padres y madres, padrastros y madrastras, tutores, hermanos y hermanas, parientes y demás personas que cuiden de un niño, niña o adolescente, pueden ser responsables de la violencia que se produce en los hogares.

¿Quién experimenta la violencia en el hogar?

Cualquier niño, niña o adolescente puede ser víctima de la violencia en su hogar; ya sea rico o pobre, de cualquier grupo étnico y a cualquier edad. El *castigo físico* es común en todo el mundo. Los bebés y los niños y niñas pequeños, así como los adolescentes, pueden ser golpeados por sus padres u otras personas que cuiden de ellos.

23

Las niñas están más expuestas a la violencia sexual, aunque los niños también son víctimas de ella. Las niñas y las adolescentes son comúnmente las principales víctimas de las prácticas tradicionales perjudiciales. En algunas partes del mundo el número de niñas que sobreviven es menor en comparación al de los niños, debido a que son las principales víctimas de la violencia y el abandono. Los niños y niñas con discapacidades también están más expuestos a ser víctimas de la violencia, incluso a ser abandonados.

La violencia se da muchas veces porque los padres creen que el *castigo físico* es necesario para educar y criar a un niño, o porque no conocen otras opciones.

¿Qué se debe hacer?

Los padres deben tener siempre la responsabilidad principal de criar a sus hijos, y los gobiernos deben ayudarlos:

- Asegurando que los padres y demás responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes reciban apoyo. Tiene que ofrecerse mejores cuidados médicos y mejor educación, así como mejores trabajos para los adultos de manera que puedan llevar suficiente dinero a sus hogares. Los padres deben tener acceso a consejos, apoyo e información sobre cómo ayudar a sus niños a desarrollarse desde que son pequeños. Debe hacerse visitas regulares a los hogares y los recién nacidos deben ser examinados por médicos y demás personal de salud.
- Brindando apoyo adicional para ayudar a las familias que tengan dificultades específicas. Por ejemplo, deben apoyar a las familias donde falta uno de los padres, a las familias pertenecientes a minorías étnicas, familias víctimas de la *discriminación* o familias que tengan que cuidar de niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- Asegurándose que las familias reciban apoyo, consejos e información para mantener sus hogares libres de la violencia. Padres y madres deben tener acceso a educación sobre formas no violentas de resolución de conflictos, formas positivas de *disciplina* y sobre la igualdad de derechos de los niños y las niñas. También necesitan aprender más sobre el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y lo importante que es respetar sus puntos de vista mientras crecen.

EN LAS ESCUELAS Y EN OTROS CENTROS EDUCATIVOS

¿DÓNDE SE PRODUCE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

EN LAS ESCUELAS Y EN OTROS CENTROS EDUCATIVOS

Las escuelas deben ser lugares seguros y *amigables* para los niños y las niñas: Todos tienen derecho a una educación libre de violencia.

El Artículo 28 de la *Convención sobre los Derechos del Niño* establece que todos los niños tienen derecho a la educación y que la disciplina en las escuelas debe respetar su dignidad. Una escuela que no es segura no es un buen lugar para aprender.

En muchos países, los niños, niñas y adolescentes pasan más tiempo en la escuela que en cualquier otro sitio (fuera de sus hogares). Las escuelas juegan un papel importante a la hora de protegerlos de la violencia.

Pero en muchos países, el *castigo físico* es parte rutinaria de la vida escolar. Los profesores pueden ser crueles, pueden humillar, *abusar* físicamente o hasta sexualmente de los alumnos y alumnas. Los profesores creen que esto hará que los alumnos trabajen más o mejor, o simplemente lo hacen para demostrar su poder. La *disciplina* violenta enseña a los niños a sentir temor pero no les enseña a tener iniciativa propia y a comportarse correctamente. Les enseña que la violencia es una buena manera de resolver conflictos, pero no les enseña valores como la tolerancia y la justicia. También les hace sentirse mal consigo mismos.

El *acoso o intimidación* entre compañeros puede no ser visto como un problema serio. Muchos países no tienen leyes que protejan a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar de la discriminación.

¿Qué tipo de violencia se da en las escuelas?

- **Violencia física por parte de los profesores** – A veces los profesores golpean a los alumnos y alumnas para castigarlos, por ejemplo, cuando no han hecho sus tareas correctamente. En el mundo, todavía hay 106 países que no han prohibido el *castigo físico* en las escuelas.
- **Trato cruel y humillante por parte de los profesores** – A veces los profesores gritan a los estudiantes o los insultan.
- **Acoso o intimidación: violencia física y psicológica por parte de otros estudiantes** – Es posible que se produzcan peleas en las inmediaciones de una escuela, o que haya *acoso* u otro tipo de actos de *intimidación*. Las acciones de *intimidación* son en su mayoría verbales (insultos), pero también pueden darse casos de violencia física. En estudios llevados a cabo alrededor del mundo, entre el 20% y el 60% de los niños, declaró haber sido víctima de violencia o *acoso* por parte de sus compañeros o compañeras durante el mes anterior.
- **Violencia sexual o de género** – Puede que las niñas sean acosadas verbalmente, *abusadas*, o violadas en la escuela o camino a la escuela por profesores y/o compañeros de clase. La violencia también se produce contra los estudiantes que son homosexuales, lesbianas, bisexuales o transexuales.

26

¿Quiénes están más expuestos a ser víctimas de la violencia en las escuelas?

La violencia en las escuelas puede darse a cualquier edad. Incluso los niños y las niñas más pequeños pueden ser golpeados, o experimentar otros tipos de violencia ya sea por parte de sus profesores o de otros compañeros o compañeras.

Los niños reportan mucha violencia física y también dicen que son humillados o tratados de manera cruel por parte de sus profesores. Las niñas tienen los mismos problemas, pero más riesgo

EN LAS ESCUELAS Y EN OTROS CENTROS EDUCATIVOS

de ser víctimas de acoso sexual, *abuso* y violación por parte de profesores o estudiantes varones. El temor a este tipo de agresiones lleva a que muchas niñas y adolescentes no asistan al colegio.

El *acoso* o *intimidación* y los insultos en la escuela son problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes en todo el mundo. Pueden verse particularmente afectados por este tipo de violencia si sufren alguna discapacidad, si pertenecen a un grupo étnico o religioso distinto, si son homosexuales o lesbianas o simplemente por su forma de vestir.

¿Qué se debe hacer?

Las escuelas deben ser lugares donde se pueda aprender a salvo de la violencia. Deben ser seguras y *amigables* para los niños y las niñas. En ellas deben aprender sobre sus *derechos*, que la violencia no está permitida bajo ninguna circunstancia y que se puede vivir sin ella. Esto implica que los gobiernos deben:

- Asegurarse que las escuelas tengan un código de conducta (reglamento) para alumnos y personal que prohíba la violencia y enseñe cómo comportarse sin hacer uso de ella. Las normas deben dejar claro que no está permitida ninguna forma de *discriminación*, incluyendo la *discriminación* por razón de género.
- Asegurarse que se ponen en marcha buenos programas de capacitación para enseñar a los maestros y demás personal, así como a los padres, a educar sin recurrir a la violencia y sin amenazar ni humillar.
- Asegurarse que, en las escuelas, los niños y las niñas desarrollen los conocimientos, las actitudes y las habilidades que necesitan para vivir libres de la violencia y para saber qué hacer si son víctimas de ella. Las escuelas deben tener políticas contra el *acoso* o *intimidación* y promover el respeto hacia todas las personas.
- Asegurarse que las escuelas enseñen a los niños sus derechos y les informen sobre el contenido de la *Convención sobre los Derechos del Niño*. Finalmente, los métodos de enseñanza en ningún caso deben fomentar la violencia.

¿DÓNDE SE PRODUCE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES? EN LAS INSTITUCIONES

El Estudio sobre Violencia analiza también la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes que viven fuera de sus hogares y sin sus familias. Estas situaciones se dan porque las familias ya no pueden cuidar de ellos o porque han tenido problemas con la ley. En este capítulo hablaremos primero sobre lo que pasa con aquellos niños, niñas y adolescentes que no pueden ser cuidados por sus familias.

ORFANATOS, HOGARES DE ACOGIDA Y OTRAS INSTITUCIONES.

28

Las instituciones son lugares donde los niños, niñas y adolescentes viven juntos y son cuidados por adultos que no forman parte de su familia. Los *orfanatos* y los *hogares de acogida* son algunas de estas instituciones.

Una institución es el último lugar donde un niño, niña o adolescente debe crecer. Solo deben vivir en ellas si no existe ninguna otra manera de cuidar de ellos. Cuando tienen que ser llevados a una institución, esta debe ser un lugar seguro y en ella deben estar protegidos.

El Artículo 19 de la *Convención sobre los Derechos del Niño* determina que los niños deben ser protegidos por cualquier persona que cuide de ellos y que no deben estar expuestos a la violencia. El Artículo 20 indica que, cuando no puedan ser cuidados por sus propias familias, deben ser cuidados por personas que respeten su religión, cultura e idioma.

EN LAS INSTITUCIONES

En el mundo, alrededor de 8 millones de niños, niñas y adolescentes viven lejos de sus familias, en *orfanatos* y otro tipo de instituciones.

Algunos son internados en instituciones porque no tienen padres que cuiden de ellos. Pero muchos otros niños, niñas y adolescentes sí tienen padres. Son enviados allí porque sus familias son demasiado pobres o porque enfrentan otro tipo de dificultades. Puede ser que se haya registrado un caso de *abuso sexual* dentro de sus familias. Si no hay otra persona disponible y capaz de hacerse cargo de ellos, y no pueden permanecer en su propia comunidad, una institución es el único lugar al que pueden ir.

También hay veces que son internados en instituciones porque son víctimas de *discriminación*, como los niños que tienen algún tipo de discapacidad. Incluso hay casos de niños, niñas y adolescentes que pertenecen a *grupos minoritarios* y que son internados en *hogares de acogida* con el objetivo de alejarlos de su propia cultura y su religión.

Los niños, niñas y adolescentes que viven lejos de sus hogares pueden ser víctimas de violencia por parte del personal que los cuida y también por parte de otros niños. Las instituciones pueden ser lugares violentos, pero el 80% de los casos quedan sin ser denunciados.

29

¿Qué tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes se producen en las instituciones que deberían protegerles?

- **Violencia por parte del personal** – Utilizada para *disciplinar*; puede incluir dar palizas, golpearles la cabeza contra las paredes, atarlos, encerrarlos o no permitirles cambiarse de ropa durante días. También puede haber violencia sexual por parte del personal. En 47 países no existen aún leyes que prohíban la utilización de *castigos físicos* contra los niños, niñas y adolescentes que viven en instituciones.

- **Violencia como “tratamiento”** – A veces la violencia se utiliza como parte de un “tratamiento”. Ejemplo de ello es cuando en las instituciones psiquiátricas tratan a los pacientes con descargas eléctricas con la esperanza de curar sus enfermedades mentales.
- **Abandono** – A veces los niños no reciben el cuidado que necesitan. El riesgo de abandono es aún mayor para aquellos que tienen algún tipo de discapacidad. En muchas instituciones no se les ofrece educación ni actividades recreativas. No se hace nada para ayudarles a desarrollarse. Algunas veces son abandonados en sus camas durante horas, sin contacto alguno con otras personas. Esto puede causarles problemas físicos y emocionales a largo plazo.
- **Violencia por parte de otros niños, niñas y adolescentes dentro de la institución** – Pueden sufrir violencia física, pero también ser víctimas de insultos, humillaciones o *discriminación*.

¿Quiénes están más expuestos a ser víctimas de la violencia en instituciones como los *orfanatos*?

Muchos niños, niñas y adolescentes que viven en instituciones corren el riesgo de ser víctimas de violencia. A veces, el personal de las instituciones permite que dicha violencia ocurra porque hay demasiados niños y no cuentan con suficiente personal o no poseen el dinero suficiente para que las instituciones funcionen correctamente. La violencia también puede producirse porque el personal no ha sido capacitado para detenerla, y puede que no tengan ni el tiempo ni la experiencia necesaria para mejorar la situación. El riesgo de violencia es también mayor si no hay un sistema de control para verificar que los adultos hagan bien su trabajo. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades están más expuestos a sufrir *abandono* en este tipo de instituciones.

EN LAS INSTITUCIONES

SISTEMAS DE JUSTICIA, PRISIONES Y OTROS CENTROS DE DETENCIÓN

Una prisión o un centro de *detención* es el último lugar donde deben estar los niños, niñas y adolescentes. En los casos en que se ven obligados a permanecer en este tipo de instituciones, estas deben tener características especiales; es decir, estar preparadas para ellos y las personas responsables deben asegurarse de que estén protegidos de la violencia.

El Artículo 37 de la *Convención sobre los Derechos del Niño* señala que los niños, niñas y adolescentes que transgreden la ley no deben ser tratados con crueldad, que no deben ser internados en prisiones para adultos y que deben ver a sus familias. El Artículo 40 añade que las sentencias privativas de la libertad para niños solo deben utilizarse como última opción en los casos más graves.

Pero es bastante común que los niños, niñas y adolescentes que incumplen la ley sean privados de su libertad, aunque la mayoría haya cometido delitos menores, o incluso se les priva de la libertad por hechos que ni siquiera deberían ser considerados delitos, como no tener un hogar y vivir en la calle. En todo el mundo, un millón de niños, niñas y adolescentes han sido privados de su libertad. En muchos países están viviendo en las mismas prisiones que los adultos y a veces en el mismo sector e incluso en la misma celda. Algunos países todavía utilizan la pena de muerte contra niños, niñas y adolescentes.

31

Detención significa mantener a un niño, niña o adolescente encerrado contra su voluntad, como castigo. El lugar puede ser una prisión, una institución correccional para niños, niñas y adolescentes que han cometido delitos o un *hogar de acogida*.

Los niños, niñas y adolescentes enfrentan condiciones muy duras dentro de una prisión u otros tipos de centros de *detención*, y muchas veces sufren *abusos* por parte del personal y de otros compañeros y compañeras. A veces aprenden a ser más violentos cuando están en una prisión o bajo otro tipo de *detención*. Algunos se lastiman y hasta se suicidan.

“A veces un día en prisión parece un año.
Pero después de diez días te acostumbras y no lloras tanto.”
Niño de Medio Oriente

¿Qué tipo de violencia sufren los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley?

- **Castigos físicos** – En algunos países, los niños, niñas y adolescentes que cometen delitos pueden recibir *castigos físicos* como bastonazos o latigazos como parte de la pena. Hay 31 países que aún permiten el castigo físico como sentencia. En algunos países, hasta pueden ser sentenciados a muerte.
- **Violencia por parte del personal** – Los niños, niñas y adolescentes en las prisiones, o bajo otras formas de *detención*, corren el riesgo de ser víctimas de violencia por parte del personal que trabaja en estas instituciones, la policía y el personal de seguridad. Por ejemplo, a veces son golpeados o aislados de los demás. Se ignoran sus solicitudes de ayuda y no se les permite comer. Las niñas y las adolescentes corren especial riesgo de sufrir *abuso sexual*, especialmente cuando son supervisadas por personal masculino, pero los niños también son víctimas de estos crímenes.
- **Violencia por parte de otros compañeros o adultos** – Con los que conviven. Puede ser violencia física, verbal y sexual.

32

¿Quiénes están más expuestos a ser víctimas de la violencia en los centros de *detención*?

Los niños están mucho más expuestos que las niñas a ser enviados a una prisión o a centros de *detención*. Y en estos centros corren el riesgo de sufrir diferentes formas de violencia. Pero es mucho más probable que esto ocurra si el niño o adolescente tiene alguna discapacidad o es parte de un *grupo minoritario*. Los más pequeños y los más débiles están más expuestos a sufrir violencia.

EN LAS INSTITUCIONES

¿Qué se debe hacer?

Los gobiernos son responsables de la seguridad de los niños, niñas y adolescentes que viven en instituciones o que están *detenidos* y deben garantizar que, en ambos casos, las personas contratadas para trabajar en estos centros les protegen de la violencia. Los gobiernos deben:

- Asegurar que la privación de libertad se utiliza solo como última opción. Deben encontrarse otras opciones tanto para los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, como para aquellos que no pueden vivir con sus padres. Se necesita brindar un mayor apoyo a las familias y a las comunidades para ofrecer a los niños alternativas de cuidado que estén basadas en la familia (como los sistemas de *familias de acogida*). Los bebés y niños muy pequeños nunca deben vivir en una institución.
- Asegurar, siempre que sea posible, que los niños, niñas y adolescentes que viven en instituciones puedan volver con sus familias. Cuando esto ocurra, ellos y sus familias deben recibir apoyo y consejos, y debe haber trabajadores sociales capacitados disponibles para ayudar a estas familias. Los niños de *grupos minoritarios* y sus familias necesitan servicios de apoyo que respeten su cultura.
- Cambiar la ley para que algunas situaciones o conductas no sean consideradas delitos. A veces, algunas conductas son definidas como delitos simplemente porque son cometidas por niños, niñas y adolescentes. En otros casos, son castigados por cosas que se ven obligados a hacer para sobrevivir, incluso cuando las víctimas reales son ellos, o cuando han sido forzados por un adulto a hacer algo ilegal. Algunos ejemplos son:
 - *Absentismo escolar* – no ir a la escuela.
 - Huir de casa.
 - Estar “fuera de control” – no comportarse de la manera en que los padres u otros adultos quisieran.
 - Mendigar.
 - Prostitución.
 - *Hurgar en desperdicios* – buscar en basureros o en la calle cosas que puedan vender o utilizar.

- *Merodear-holgazanear* – pasar tiempo en la calle.
 - Vagabundear – no tener un hogar adonde ir, vivir en las calles.
 - Ser víctima de la *trata*.
 - Ser forzados a cometer un delito por parte de un adulto.
-
- Los sistemas para niños, niñas y adolescentes en *conflicto con la ley* deben adaptarse a sus necesidades y ser distintos de aquellos diseñados para adultos. Deben permitir a los niños corregirse o rehabilitarse de distintas maneras y deben ofrecer siempre alternativas al internamiento o detención.
 - Asegurar que, cuando los niños, niñas y adolescentes sean internados en instituciones o centros de *detención*, se realicen regularmente evaluaciones para discutir si ese es el mejor lugar para ellos o si existe otra opción, como regresar con sus familias o a sus comunidades.
 - Asegurar que los niños, niñas y adolescentes sepan que pueden denunciar cualquier *abuso* con seguridad, sin correr el riesgo de ser castigados, amenazados o *maltratados*.
 - Garantizar que los niños, niñas y adolescentes que viven en instituciones y centros de *detención* conozcan sus derechos y puedan denunciar sin temor cualquier *abuso* o violación de sus derechos.
 - Garantizar que las instituciones y otros centros de *detención* sean regularmente inspeccionados para vigilar que los niños, niñas y adolescentes son tratados correctamente y que el personal está capacitado para cuidarlos sin violencia. Las personas que vigilen las instituciones y centros de *detención* deberán ser independientes, es decir, no deben estar vinculados al personal que labora en la institución, y debe permitírseles hacer visitas sin avisar, investigar cualquier denuncia por violencia y conversar en privado con los niños y con el personal.
 - Comprometerse a cumplir el *Protocolo opcional de la Convención contra la Tortura*, un acuerdo internacional que determina que nadie puede ser torturado mientras está en prisión. Este acuerdo también ayuda a establecer un sistema de visitas independientes que asegure que los niños y demás prisioneros sean tratados correctamente cuando estén detenidos.

EN EL TRABAJO

¿DÓNDE SE PRODUCE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

EN EL TRABAJO

Todos los lugares donde hay niños, niñas y adolescentes trabajando, ya sea de manera legal o ilegal, deben ser seguros, saludables y libres de violencia.

La *Convención sobre los Derechos del Niño* señala en el Artículo 32 que los gobiernos deben proteger a los niños, niñas y adolescentes de cualquier trabajo que sea peligroso, o que pueda dañar su salud o impedir que reciban una buena educación. Muchos niños, niñas y adolescentes trabajan muchas horas porque necesitan hacerlo. Sin ello, tal vez no podrían tener suficiente dinero para comer o un lugar dónde dormir. A veces, sus padres u otros adultos los obligan a trabajar.

Los lugares donde trabajan los niños, niñas y adolescentes incluyen campos, fábricas, minas, calles, mercados, tiendas, bares, burdeles, transportes y casas particulares. Muchos de ellos deben trabajar en ambientes que son insalubres y peligrosos. Otros son *explotados* en la *prostitución* o pornografía infantil. El tipo de trabajo más común para niñas menores de 16 años es el doméstico, haciendo tareas domésticas en la casa de otras personas, normalmente sin protección laboral. Muchas veces, los niños, niñas y adolescentes que son trabajadores domésticos son maltratados, mal remunerados y usados como esclavos.

Aunque el número de niños, niñas y adolescentes trabajadores ha disminuido en los últimos años, aún hay muchos que tienen que trabajar. La *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* calcula que en el 2004, 218 millones de niños, niñas y adolescentes estuvieron involucrados en el trabajo infantil, de ellos 126 millones tenían trabajos peligrosos; 5.7 millones de niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de trabajos forzados o *servidumbre para saldar deudas*, 1.8 millones fueron explotados en la *prostitución* y pornografía y 1.2 millones fueron víctimas de *trata*.

Los niños, niñas y adolescentes trabajadores pueden ser tratados con violencia por las personas para las que trabajan –sus supervisores o empleadores– pero también por otros trabajadores, los clientes, la policía y las bandas de criminales.

Dos *leyes internacionales* especiales (*Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT]*) ayudan a proteger a los niños, niñas y adolescentes contra el trabajo infantil, pero ninguna ley protege a los niños contra la violencia en el trabajo.

¿Qué tipos de violencia sufren los niños, niñas y adolescentes trabajadores?

- **Violencia por parte de empleadores, el resto del personal y los clientes** – La violencia es utilizada muchas veces para forzarlos a trabajar, para castigarlos o para tenerlos bajo control.
- **Prostitución y pornografía infantil** – Más de un millón de niños, niñas y adolescentes son explotados en la prostitución cada año. A menudo no pueden acudir a nadie y aun cuando reciben ayuda, puede que sean tratados como criminales, internados, o que no se les permita llevar a sus explotadores ante la justicia.
- **Servidumbre para saldar deudas o esclavitud** – Puede que sean forzados a trabajar para pagar una deuda o un préstamo, o que sean vendidos como esclavos. En estas situaciones no están en condiciones de protegerse de sus jefes y de otros trabajadores. Casi todos los patrones usan la violencia para obligarlos a hacer su trabajo.

36

¿Quiénes experimentan la violencia en el trabajo?

Muchos niños, niñas y adolescentes trabajadores, viven en la pobreza y trabajan para ayudar a mantener a sus familias. Otros no tienen hogar y deben encontrar una manera de ganarse la vida. En estas condiciones están más expuestos a ser víctimas de *acoso o intimidación* simplemente por ser niños, y les es difícil resistirse o denunciar.

EN EL TRABAJO

¿Qué se debe hacer?

Los niños por debajo de la edad legal establecida por el gobierno para trabajar no deben hacerlo. Todos deben ser protegidos de la violencia en el trabajo. Los gobiernos deben:

- Prohibir las peores formas de trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes. Deben poner atención a los niños que trabajan informalmente en granjas, en quioscos, en las calles, en casas particulares, etc. También deben asegurarse de que los niños, niñas y adolescentes trabajadores participen en la solución del problema. Los planes para los países en desarrollo deben incluir medidas concretas para evitar que los niños, niñas y adolescentes tengan que trabajar ilegalmente en el futuro.
- Aprobar leyes que protejan a los niños, niñas y adolescentes de la violencia en el trabajo, ya sea que trabajen legal o ilegalmente, y asegurarse de que todos obedezcan estas leyes.
- Asegurar que todo aquel que contrate niños, niñas y adolescentes legalmente sepa cómo tratarlos sin usar la violencia. Deben realizarse programas de capacitación para patrones o empleadores para ayudarles a crear un centro laboral libre de violencia, que sea un espacio seguro para los niños, niñas y adolescentes. Deben existir sistemas para denunciar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el trabajo.
- Ofrecer recursos y sistemas de apoyo para que los niños, niñas y adolescentes que trabajan ilegalmente puedan dejar de hacerlo, y reciban educación, capacitación para mejorar su calidad de vida. No se les debe castigar más.
- Trabajar con las empresas, los sindicatos y las organizaciones comunitarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Deben dictarse normas (reglas) claras que ayuden a erradicar cualquier forma de violencia en los centros laborales.

¿DÓNDE SE PRODUCE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

EN LA COMUNIDAD

Los niños, niñas y adolescentes deben poder convivir en su comunidad sin temor a la violencia.

Una comunidad puede ser una aldea, un vecindario, una calle o un grupo de personas. Puede ser un grupo grande de personas que viven cerca unas de otras en lugares populosos, o un grupo pequeño de personas que viven en un espacio muy extenso.

La comunidad debe ser un lugar donde los niños, niñas y adolescentes se sientan protegidos. Sin embargo, pueden ser víctimas de violencia si no cuentan con la protección de sus familias o de otros adultos. Pueden sufrir por ejemplo lesiones, violencia sexual y secuestros. Cuando hay mucha violencia dentro de una comunidad, ellos son los más vulnerables. Puede que los adultos de una comunidad sepan que pueden cometer impunemente violencia y *abusos sexuales*, y aprovechan la falta de protección hacia los niños, niñas y adolescentes.

38

¿Qué tipos de violencia se producen dentro de la comunidad?

- **Violencia entre los mismos niños, niñas y adolescentes** – Esto ocurre generalmente con más frecuencia en comunidades donde hay mucha desigualdad, niveles de desempleo alto, viviendas pobres y pocas oportunidades de desarrollo. Cuando los niños, niñas y adolescentes pierden las esperanzas, pueden mostrar su frustración y su cólera a través de peleas u otros actos de violencia. Muchas veces, las drogas y el alcohol empeoran este comportamiento. Se puede incitar la violencia en niños y hombres al decirles constantemente que esta forma parte del proceso para convertirse en hombres, aunque en realidad los hombres no tienen por qué ser violentos. La violencia entre los propios niños puede ser fatal y terminar en la muerte.

EN LA COMUNIDAD

- **Violencia sexual dentro de la comunidad** – Un niño, una niña o un adolescente puede ser acosado, tocado indebidamente o forzado a tener relaciones sexuales con alguien, a veces por dinero. La violencia sexual es cometida comúnmente por alguien en quien el niño confía, como los entrenadores de deportes, líderes religiosos, policías, profesores, maestros y empleadores.
- **Violencia por parte de novios o novias** – Muchos adolescentes dicen que han sido golpeados, abofeteados o heridos a propósito por un novio o una novia.
- **Violencia contra los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle** – Los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle no tienen a nadie que los proteja y son vistos como un problema por las comunidades en las que viven. La policía trata de echarlos. A menudo sufren palizas, violencia sexual y *tortura*, e incluso pueden “desaparecer”.
- **Explotación en el sector del turismo** – Algunos niños, niñas y adolescentes son explotados en lugares que los turistas visitan para tener relaciones sexuales con ellos.
- **Violencia en campamentos de refugiados y desplazados** – Los niños, niñas y adolescentes pueden vivir en estos campamentos junto con sus padres. Pero aun estando con ellos, los campamentos pueden resultar lugares peligrosos para crecer. Esto se debe a que muchas veces son lugares de paso, donde viven personas que no tiene permiso legal para estar dentro de un país. Muchas veces no hay policías ni ninguna otra persona para protegerlos de la violencia. Por esta razón, estos lugares son especialmente peligrosos para mujeres y niñas.
- **Trata y secuestro** – Los niños, niñas y adolescentes son alejados de sus familias para ser explotados en trabajos o en la prostitución o son *forzados a casarse* contra su voluntad. La violencia física, emocional y sexual es utilizada para asegurarse que harán lo que se les ordena.
- **Violencia en los medios de comunicación y en la Internet** – Los niños, niñas y adolescentes ven todo tipo de violencia en la televisión, en películas, juegos de video y en Internet, y muchas veces se presenta como algo normal y hasta divertido. Pueden ser utilizados para la pornografía o engañados por gente que utiliza los chat y otros recursos de Internet para inducirles a abandonar su casa haciéndoles creer que son sus amigos. Los mismos niños, niñas y adolescentes pueden utilizar teléfonos celulares o correos electrónicos para amenazar, humillar o intimidar a otros.

¿Quiénes experimentan la violencia en la comunidad?

Las niñas están generalmente más expuestas a ser víctimas de la violencia sexual, aunque esto también puede ocurrirle a los niños. Pero las niñas son víctimas más frecuentes de costumbres o prácticas tradicionales perjudiciales. Los adolescentes pueden experimentar más violencia física en la comunidad que las niñas, y corren mayor riesgo debido a la presencia de armas, incluidas las de fuego. En la mayor parte del mundo, los adolescentes entre 15 y 17 años corren tres veces más riesgo de ser asesinados que los niños entre 10 y 14 años. Los adolescentes corren mayor riesgo de ser víctimas de la violencia, sobre todo alrededor de los 15 años.

Los niños, niñas y adolescentes que no tienen padres u otros adultos que los protejan y se preocupen por ellos, corren mayor riesgo de ser víctimas de la violencia dentro de la comunidad. Es más probable que se involucren en actos de violencia si las comunidades en las que viven son muy violentas; por ejemplo, si hay muchas armas de fuego.

40

Los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a una *minoría* étnica o religiosa dentro de su comunidad corren más riesgo de sufrir violencia, especialmente si existen conflictos en la comunidad. También hay riesgo de violencia cuando se produce una emergencia, como una inundación, un terremoto, una guerra civil o una *epidemia*.


¿Qué se debe hacer?

Los gobiernos deben ayudar a las comunidades a crear ambientes seguros para todos, libres de pobreza y otras circunstancias que puedan perjudicar a los niños, niñas y adolescentes. Para hacerlo, deben:

- Reducir los factores de riesgos, esto incluye:
 - Controlar el acceso al alcohol y las drogas.
 - Regular la posesión de armas de fuego de cualquier clase.
 - Actuar contra el uso de niños, niñas y adolescentes en actividades ilegales.

EN LA COMUNIDAD

- Reducir la *desigualdad*. Los gobiernos deben emplear más dinero en mejorar las viviendas, los empleos y la educación. Deben desarrollar programas en los vecindarios más pobres para ayudar a la gente a salir de la pobreza.
- Asegurar que la policía esté capacitada o formada sobre los *derechos de los niños*, y que sepa cómo tratarlos, prestando especial atención a aquellos que corren mayor riesgo de ser *discriminados*. La policía debe saber más sobre por qué los niños se meten en problemas y cómo ayudarlos, incluyendo a los que tienen problemas con el alcohol y las drogas.
- Ofrecer ayuda y apoyo específico a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia. Estos niños deben recibir ayuda y apoyo por parte de doctores, enfermeras y otros profesionales. Las personas que utilicen la violencia contra niños, niñas y adolescentes deben ser castigadas, pero también hay que ayudarles a corregirse para que no vuelvan a usarla nunca más.
- Establecer programas a largo plazo para ayudar a los niños, niñas y adolescentes a respetarse entre sí y a no utilizar la violencia, y poner a su disposición lugares donde puedan divertirse y disfrutar seguros.
- Hacer que las zonas públicas sean seguras. Por ejemplo, debe haber rutas seguras para que lleguen al colegio o visiten a sus amigos.
- Trabajar juntos para poner fin a la *trata* y la *explotación sexual* de los niños, niñas y adolescentes. Esto requiere:
 - Cambios para hacer que los niños, niñas y adolescentes sean menos vulnerables a la *trata*.
 - Acciones policiales contra los *tratantes*.
 - Asegurar que las víctimas de la *trata* no sean vistas como criminales.
- Establecer que la distribución, la posesión o el uso de pornografía infantil es un delito, y asegurarse de que la policía actúe ante ello.
- Asegurar que los niños, niñas y adolescentes víctimas de la *trata* sean protegidos y reciban apoyo al hablar con la policía, los abogados, los jueces y ante los tribunales de justicia. Deben recibir el apoyo de enfermeras, doctores y demás profesionales para recuperar sus vidas. Las Naciones Unidas han propuesto normas para ayudar a los



gobiernos a garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean tratados correctamente por la justicia en los asuntos que les involucran como víctimas o testigos. Estas normas se llaman *Directrices de las Naciones Unidas sobre la Justicia en Asuntos Concernientes a los Niños Víctimas y Testigos de Delitos*.

- Actuar con severidad contra la gente que utiliza la Internet, los celulares y los juegos electrónicos para propósitos sexuales o violentos contra niños, niñas y adolescentes.
- Trabajar con compañías de Internet, telefonía y juegos de computadora para asegurarse de que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos contra la violencia. Esto incluye crear medidas de seguridad en las computadoras. Los gobiernos y las empresas deben asegurarse que tanto los niños, niñas y adolescentes como quienes cuidan de ellos, conozcan los peligros de la Internet, los teléfonos móviles y los juegos electrónicos, y sepan cómo pueden protegerse.

LOS SIGUIENTES PASOS

LOS SIGUIENTES PASOS

El Estudio sobre Violencia ha involucrado a las *Naciones Unidas*, los gobiernos, las comunidades, los padres, los niños, las niñas, los adolescentes y a muchas organizaciones. Es importante que todos los involucrados, incluyendo los niños, continúen trabajando juntos.

“Necesitamos su apoyo para detener la violencia contra los niños, no solo en nuestra región sino en el mundo entero.”
Jóvenes de Asia Oriental y el Pacífico

El problema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes no puede volverse invisible nuevamente. Los gobiernos de todos los países son responsables de hacer que las recomendaciones del Estudio sobre Violencia se cumplan. Pero también es importante que el trabajo continúe a través de las agencias de las *Naciones Unidas* y las organizaciones de cada país, como las asociaciones de médicos, enfermeras y maestros, los grupos de padres y las organizaciones que trabajan con y para la infancia. Los propios niños, niñas y adolescentes y sus padres deben continuar trabajando.

43

¿Y ahora qué?

En los países y las regiones:

- Para el 2007, cada país debe haber incluido en sus planes nacionales la prohibición de la violencia contra todos los niños, niñas y adolescentes. Esto significa que cada país debe tener ideas claras sobre qué medidas va a tomar, en cuánto tiempo, qué espera lograr y cuánto dinero costará.
- Todos los países deben tener un **punto focal**; puede ser una persona, un equipo o un departamento del Estado que asegure que la erradicación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes sea una prioridad y que el plan se cumpla.

- Todos los países deben tener **leyes** que prohíban y castiguen la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- Para el 2009, todos los países deben tener un sistema de **recopilación de información** sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- Todos los países deben incluir información específica sobre el trabajo que están realizando para detener la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en sus **Informes al Comité de los Derechos del Niño**.
- Las *Naciones Unidas* y sus **organizaciones asociadas** deben dar a conocer estas recomendaciones y ayudar a los gobiernos a cumplirlas. Los equipos de las *Naciones Unidas* en cada país también deben incluir las medidas necesarias para acabar con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en los planes para reducir la pobreza, y en los planes para ayudar a que los países se desarrollen.
- Todos los países deben tener un sistema para que los niños, niñas y adolescentes puedan **denunciar la violencia**. Puede tratarse de un Defensor a nivel nacional (una persona con quien los niños, niñas y adolescentes puedan ponerse en contacto si desean denunciar un caso de violencia). También puede ser una línea telefónica abierta o alguna organización a la que puedan acudir. Estos sistemas deben ser totalmente confidenciales.
- Las **organizaciones regionales** jugaron un papel importante durante el desarrollo del Estudio y deben continuar ayudando a los países a adoptar medidas basadas en las *recomendaciones*.

En el ámbito internacional:

- Se debe nombrar un **Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes**: Esta persona será nombrada por las Naciones Unidas y trabajará para que las regiones y los países sigan las *recomendaciones* del Estudio. El Representante Especial deberá ser nombrado por cuatro años y su papel es lograr que todas las organizaciones nacionales e internacionales, agrupaciones y asociaciones conozcan las *recomendaciones* del Estudio. También preparará informes sobre el progreso logrado para el *Consejo de Derechos Humanos* y la *Asamblea General*.

LOS SIGUIENTES PASOS

- **El Panel Asesor de ONG para el Estudio de Violencia contra los Niños** ya existe, y debe trabajar con el Representante Especial. Las tres organizaciones que están obligadas a tomar el liderazgo en el seguimiento al Estudio de Violencia –la *OACDH*, la *OMS* y *UNICEF*– trabajarán junto con otras agencias y los representantes de las *ONG* para asegurar que las *recomendaciones* del Estudio se cumplan.
- **Trabajar con el Comité de los Derechos del Niño** – La Convención sobre los Derechos del Niño establece que los gobiernos deben hacer informes sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en su país cada cierto tiempo. Sus informes deben ser enviados al *Comité de los Derechos del Niño*. El Representante Especial trabajará con el Comité para que cada informe incluya información sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- **Trabajar con otras agencias de las Naciones Unidas** – El Representante Especial trabajará de cerca con los otros *Relatores Especiales*, por ejemplo, los que trabajan en temas de conflictos armados, *trata, utilización de niños, niñas y adolescentes en la prostitución* y pornografía y violencia contra la mujer.
- Las ***instituciones financieras internacionales***, como el *Fondo Monetario Internacional (FMI)* y el *Banco Mundial*, deben tener en cuenta cómo afectan sus acciones a los niños, niñas y adolescentes.

Si quieres saber más sobre lo que puedes hacer para detener la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, puedes leer el documento:

“Nuestro derecho a ser protegidos de la violencia: Actividades para aprender y actuar dirigidas a niños, niñas y adolescentes”

GLOSARIO

abandono	no estar bien cuidado; no recibir cuidados de ningún tipo.
absentismo escolar	no asistir a la escuela.
abuso	maltrato que causa daño físico o mental. Ver también Abuso infantil.
abuso infantil	cualquier tipo de daño causado a los niños, las niñas o los adolescentes, incluyendo el abandono o la violencia física, sexual o psicológica por parte de alguien que deba cuidarlos, que tenga responsabilidad sobre ellos o en quien confíen.
abuso sexual de niños, niñas y adolescentes	cualquier tipo de actividad sexual a la que los niños, niñas y adolescentes son sometidos, especialmente por parte de alguien que es responsable de ellos, o que tenga poder y en quien ellos deberían confiar.
acoso o intimidación (bullying en inglés)	el acoso o intimidación incluye: <ul style="list-style-type: none">• Insultar.• Inventar cosas para meter a alguien en problemas.• Pegar, pellizcar, morder, empujar.• Quitar o estropear las pertenencias de otro.• Robar el dinero de otro.• Alejarle de sus amigos y su grupo.• Inventar rumores sobre otra persona.• Amenazar.• Hacer llamadas telefónicas molestas o abusivas.• Enviar mensajes de texto ofensivos.• Enviar mensajes ofensivos por Internet.• Asustar a alguien hasta conseguir que no vaya a la escuela o que se finja enfermo para no enfrentarse a la persona o personas que lo están tratando mal.

GLOSARIO

amigable para los niños	diseñado para niños, adaptado a sus necesidades y fácil de comprender para ellos.
Asamblea General de las Naciones Unidas	la Asamblea General de las Naciones Unidas es un lugar donde los representantes de 192 países se reúnen y discuten los asuntos de mayor importancia en el mundo. Se lleva a cabo en Nueva York. Aunque las Naciones Unidas no es un gobierno mundial, es un lugar donde los países pueden llegar a acuerdos para trabajar juntos.
asesinatos por honor	cuando un hombre mata a una niña o una mujer en nombre del 'honor' de la familia, por haber tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio, cuando han sido víctimas de violación, por negarse a aceptar un matrimonio arreglado o por pedir el divorcio.
Banco Mundial	el Banco Mundial ofrece préstamos, subvenciones y otro tipo de ayudas a países en desarrollo. No es un banco en el sentido normal y trata de reducir la pobreza en el mundo.
campana	actividades que las personas planean para lograr algo. Por ejemplo, una campana para que la gente deje de golpear a los niños y niñas puede incluir hablar con el gobierno sobre la ley, utilizar los medios de comunicaci3n para explicar a la gente por qu3 est3 mal dar bofetadas y capacitar a la gente para que no use ningun tipo de violencia con sus hijos.
castigo f3sico	el castigo f3sico se refiere a cualquier tipo de violencia f3sica, incluyendo las bofetadas, golpizas, latigazos, etc., utilizada con la intenci3n de controlar, educar o disciplinar.

Comité de los Derechos del Niño	<p>un grupo de expertos en temas de niñez procedentes de todo el mundo, que se reúnen en Ginebra tres veces al año para analizar lo que han estado haciendo los gobiernos para proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tal como lo determina la Convención sobre los Derechos del Niño. Los expertos ayudan a los gobiernos a dar los pasos necesarios para hacer de los derechos de los niños una realidad en la vida diaria. Son escogidos por representantes de todos los Estados que han ratificado la Convención, en una reunión especial, en Nueva York.</p> <p>Los países que han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño deben enviar regularmente informes al Comité de los Derechos del Niño. El Comité revisa estos informes y dice a los países lo que deben hacer para mejorar la protección de todos los niños, niñas y adolescentes.</p>
comunidad	un grupo de personas que se conocen, viven cerca o tienen otras cosas en común, como un interés o una creencia.
Consejo de Derechos Humanos	es un órgano de las Naciones Unidas que trabaja sobre temas de derechos humanos en todo el mundo. Fue establecido en marzo de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Reemplaza a la antigua Comisión de Derechos Humanos. Tiene 47 miembros.
consultas	preguntar a la gente lo que piensa. Esta palabra se utiliza en el texto para describir los encuentros que se llevaron a cabo alrededor del mundo durante el proceso del Estudio sobre la Violencia, en los que niños, niñas y adolescentes pudieron decir lo que pensaban.
convención	un acuerdo internacional sobre un tema específico. Un ejemplo es la Convención sobre los Derechos del Niño.

GLOSARIO

Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	un acuerdo internacional para evitar cualquier trato que cause dolor o sufrimiento severo a una persona, ya sea mental o físico, con el fin de que facilite alguna información, para hacer que admita o acepte algo o para asustarlo.
Convenio 138 de la OIT	un acuerdo internacional que dice que todos los países deben establecer una edad mínima por debajo de la cual no se debe permitir trabajar a un niño. Para la mayoría de trabajos, los niños deben tener por lo menos 15 años, pero para trabajos peligrosos la edad mínima debe ser 18.
Convenio 182 de la OIT	un acuerdo internacional que dice que todos los países deben prohibir las peores formas de trabajo infantil para todas las personas menores de 18 años. Estas formas incluyen: <ul style="list-style-type: none">• Esclavitud, trata de niños, servidumbre por deudas y demás tipos de trabajo forzado.• Reclutamiento forzoso para el ejército.• Explotación de niños para la prostitución o la producción de pornografía.• Uso de niños en trabajos ilegales, particularmente para tráfico de drogas.• Un trabajo que probablemente sea dañino para la salud, seguridad y bienestar de los niños.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	un acuerdo internacional, muchas veces descrito como la carta internacional de los derechos de la mujer. Define lo que significa la discriminación contra las mujeres y lo que pueden hacer los gobiernos para acabar con ella.

Convención sobre los Derechos del Niño	la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño es un documento que expone los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes. La Convención ha sido ratificada por 192 países del mundo. Para conocer más sobre el tema visita las siguientes páginas: http://www.unicef.org/lac/convencion.pdf http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_laConvencionentusmanos.pdf
crimen organizado	cuando las pandillas u otras organizaciones ilegales, como la mafia, hacen dinero a través del crimen.
derechos humanos y derechos de los niños, niñas y adolescentes	los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos por su calidad de personas, incluyen el derecho a las libertades básicas y a tener lo necesario para sobrevivir, desarrollarse y participar en la sociedad. Tanto los adultos como los niños, niñas y adolescentes tienen derechos.
desigualdad	desigualdad quiere decir que hay una diferencia. Pero también quiere decir que uno es o tiene más cosas o menos cosas que otro. La desigualdad de poder significa que una persona tiene más poder que otra.
desplazados	personas que no pueden permanecer en sus hogares debido a una guerra, un desastre o alguna otra emergencia que los fuerza a escapar de donde viven hacia un área más segura.
detención	cuando a las personas acusadas o culpables de transgredir la ley se les mantiene en un determinado lugar sin poder salir.

GLOSARIO

Directrices de las Naciones Unidas sobre la Justicia en Asuntos Concernientes a los Niños Víctimas y Testigos de Delitos	estas normas fueron creadas para asegurar que los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de crímenes sean protegidos y tratados de manera justa cuando cuenten lo que les ocurrió o cuando relaten lo que vieron en un tribunal.
disciplina	castigar a los niños por haberse portado mal o porque no se han comportado de una manera aceptable para el adulto.
discriminación	cuando una persona o grupo de personas con mucho poder trata mal e injustamente a los menos favorecidos. Muchas personas experimentan la discriminación, incluyendo mujeres, niñas, personas de algunos grupos minoritarios étnicos o culturales y personas con discapacidad.
epidemia	una enfermedad que se esparce muy rápidamente entre las personas.
esclavitud	ser vendido a otras personas para trabajar sin poder decidir sobre el propio futuro.
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	un acuerdo internacional que establece un Tribunal Internacional independiente que juzga crímenes muy graves que pueden preocupar a muchos países; por ejemplo, los crímenes de guerra, genocidio y crímenes contra la humanidad. El acuerdo fue firmado por más de 100 países.
estigma	cuando el carácter o la reputación de un niño o niña quedan marcados durante mucho tiempo por un acontecimiento grave o una desgracia.

experto	alguien que sabe mucho sobre un tema.
explotación	maltrato, aprovecharse injustamente de alguien para fines personales. Por ejemplo, hacer que un niño trabaje para pagar las deudas de sus padres, o hacer que los niños lleven a cabo trabajos peligrosos o ilegales en beneficio de otra persona o personas.
explotación sexual	maltratar, abusar y/o aprovecharse de alguien para beneficio personal, involucrándolo en la prostitución o en actividades sexuales ilegales o inapropiadas.
familia	no solo se refiere a padres e hijos, sino a todo el que pueda ser considerado parte de la familia de un niño. La familia extensa incluye abuelos, tíos y tías, primos, etc.
familias de acogida	los niños, niñas y adolescentes que no puedan quedarse con sus familias pueden ser cuidados por otras familias temporalmente mientras se decide sobre su futuro.
Fondo Monetario Internacional (FMI)	una organización internacional que intenta ayudar a los países para que trabajen juntos sobre temas económicos. Tiene 184 países miembros.
género	un niño nace con sexo masculino o femenino. Al crecer, al llegar a ser niño o niña y después un hombre o una mujer, aprende lo que se espera de él o de ella en su sociedad y cultura específica; esto es el género.
grupo minoritario	un grupo de personas que son distintas al grupo mayoritario en una sociedad, debido a diferencias étnicas, religiosas o de otro tipo. Los grupos minoritarios usualmente tienen poco poder.

GLOSARIO

hogares de acogida	lugares donde viven grupos de niños, niñas y adolescentes que no tienen padres, o cuyas familias no pueden cuidar de ellos. Ver también Orfanatos
huérfano	un niño cuyos padres han muerto.
hurgar en desperdicios	buscar en los basureros o en las calles cosas que puedan ser vendidas o utilizadas.
instituciones financieras internacionales	organizaciones que trabajan en todo el mundo en temas relacionados con el dinero, no solo en un país o en una región. Ver también Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.
investigación	estudio en profundidad sobre algún tema.
ley internacional	leyes que la mayoría de países han firmado y se han comprometido a cumplir.
maltrato	ver abuso
matrimonio prematuro o forzado	cuando una niña es obligada a casarse con alguien contra su voluntad.
monitoreo	vigilar que efectivamente algo que se ha previsto o planificado se está cumpliendo.
mutilación	dañar o desfigurar el cuerpo de una persona a propósito. Ver Mutilación genital femenina.

mutilación genital femenina (MGF)	cortar todo o parte de los órganos sexuales externos de las niñas o las mujeres, por cualquier razón que no sea una prescripción médica. A veces es llamada “circuncisión femenina”, es una tradición en ciertas partes del mundo.
Naciones Unidas	la Organización de las Naciones Unidas fue creada después de la Segunda Guerra Mundial como una instancia en la que todos los países del mundo pudieran discutir y resolver los problemas comunes. Al conjunto de sus miembros se le llama Asamblea General de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas tienen sedes en Nueva York y Ginebra, pero también tienen oficinas en otros países. Para aprender más sobre las Naciones Unidas, visitar: http://www.un.org/spanish
niños, niñas y adolescentes que viven en la calle	un niño, niña o adolescente que no tiene padres u otros adultos que cuiden de él, y que duerme en la calle porque no tiene un hogar.
niños en conflicto con la ley	los niños, niñas y adolescentes que han hecho algo en contra de la ley en su comunidad o en su país.
OACDH	la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Comisionado/a es nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas. El objetivo de la Oficina es ayudar a garantizar y promover los derechos humanos de todos.
Observación General	un informe de las Naciones Unidas que ofrece información detallada sobre un tema. Por ejemplo, la Observación General N° 8 del Comité de Derechos del Niño, deja claro que el castigo físico de los niños, niñas y adolescentes no está permitido bajo ninguna circunstancia. Puedes encontrar más información en: www.ohchr.org/spanish

GLOSARIO

OMS	Organización Mundial de la Salud. La Organización Mundial de la Salud es una agencia de las Naciones Unidas especializada en la salud, y trabaja para ayudar a controlar enfermedades y mejorar el nivel de la salud y la nutrición a través de la cooperación internacional. Su meta es lograr que todas las personas tengan el nivel de salud más alto posible.
ONG	Organización No Gubernamental. Nombre utilizado por las Naciones Unidas para definir a toda organización que no sea parte del gobierno y no busque beneficio económico. Muchas ONG trabajan para ayudar a las personas con algún tipo de problema (como pobreza o discapacidad), o para proteger, por ejemplo, a los animales o las plantas.
orfanatos	lugares en los que viven los niños cuyos padres han muerto y/o cuyas familias no puedan cuidar de ellos.
Organismos de Monitoreo de Tratados	órganos creados por las Naciones Unidas para vigilar que los gobiernos actúen de acuerdo a lo previsto en los acuerdos internacionales que han ratificado.
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	una agencia especializada de las Naciones Unidas que trabaja por los derechos laborales de todas las personas, incluyendo niños, niñas y adolescentes. Fue fundada en 1919. Tiene una sección específica que vela por los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.
participación	estar involucrado, tomar parte en algo. Hacerse escuchar y ser tomado en serio cuando se toman decisiones.

pena de muerte	cuando alguien es ejecutado (matado) si un tribunal o una corte lo encuentra culpable de un crimen muy grave.
población indígena	los habitantes originales o nativos de un lugar, las personas que vivieron primero en un lugar. Muchas veces están en peligro porque otras personas quieren controlar sus tierras o sus recursos.
prostitución infantil	cuando un niño tiene relaciones sexuales a cambio de dinero u otros beneficios. Los niños, niñas y adolescentes son forzados a trabajar en la prostitución por otras personas o porque no tienen otra manera de sobrevivir. La explotación de niños, niñas y adolescentes en la prostitución es un delito y se considera una de las peores formas de explotación y abuso.
Protocolo Opcional a la Convención contra la Tortura	un acuerdo internacional que dice que nadie debe ser torturado mientras esté en prisión. Este acuerdo también ayuda a establecer un sistema de visitas independientes para verificar que los niños y demás prisioneros sean tratados bien mientras estén detenidos.
Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños	un acuerdo internacional que pretende prevenir y suprimir la trata de personas y hacer que los países trabajen juntos para detenerla. Incluye ideas para detener a los tratantes pero también para ayudar a las víctimas.
ratificar	adherirse a una ley, declarar que un país la cumplirá y garantizar que todos los ciudadanos la obedezcan.
recomendaciones	ideas sobre lo que alguien puede hacer para mejorar una situación.

GLOSARIO

refugiados	la gente que ha tenido que dejar su país debido a la guerra, desastres naturales u otras emergencias, o debido a la persecución, y no pueden volver a él.
Relatores Especiales de las Naciones Unidas	personas nombradas por las Naciones Unidas para elaborar informes periódicos sobre un problema específico, por ejemplo, el Relator Especial sobre la Tortura.
Secretario General de las Naciones Unidas	el jefe de la ONU. Es elegido por todos los gobiernos del mundo. En la actualidad Ban Ki-moon es el Secretario General. Fue elegido en el 2006 y es el octavo Secretario General.
servidumbre para saldar deudas	trabajar para pagar un préstamo o una deuda.
tortura	causar dolor muy severo a alguien, ya sea mental o físico, para obtener información, para lograr que admita o acepte hacer algo, o para intimidarle o asustarle.
trata	comercio ilegal (es decir, compra y venta) de personas, especialmente mujeres y niñas, para propósitos sexuales, pero también hombres y niños para otros propósitos. Ocurre en zonas urbanas y rurales, así como en las fronteras de distintos países, especialmente entre países ricos y pobres.
trato degradante	tratar a las personas sin respeto, humillándolas.

UNICEF	el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, creado en 1946 como Fondo Internacional de emergencia de las Naciones Unidas para los Niños. Es la organización principal del sistema de Naciones Unidas que trabaja, en colaboración con los gobiernos alrededor de todo el mundo, para garantizar la protección, supervivencia y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
vagabundo	alguien que no tiene hogar y vive en las calles, en los parques o en otros lugares públicos.
vagar	pasar el tiempo en la calle fuera de la casa sin hacer nada.
violencia emocional	hacer que un niño, niña o adolescente se sienta mal, insultándolo, aislándolo o rechazándolo, amenazándolo o ignorando lo que le pasa o cómo se siente.
violencia psicológica	insultar, degradar y humillar a alguien; herir los sentimientos de una persona o causarle daños emocionales.

